



Resolución de Decanato **98 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.749/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Cat. 3. Ratificar las Misiones y Funciones del cargo y fijar nueva fecha de constitución del Jurado.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
19/03/2026

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se dispuso la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA – Categoría 3**, del Agrupamiento Técnico Profesional de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D N° 11/2026 se convocó a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca – Categoría 3, estableciéndose como misiones y funciones del cargo, las previstas en la Resolución del Consejo Superior N° 196/12.

Que posteriormente el Consejo Superior dictó la Resolución CS N° 546/2025, mediante la cual se aprobaron las misiones y funciones del cargo de Director de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo – Categoría 2, dejándose sin efecto la Resolución CS N° 196/12.

Que con posterioridad, mediante Resolución CS N° 056/2026, el Consejo Superior rectificó parcialmente el alcance de la Resolución CS N° 546/2025, precisando que la derogación dispuesta alcanzaba únicamente a las misiones y funciones correspondientes al cargo de Director de Despacho General, Mesa de Entradas y Archivo – Categoría 2, manteniéndose vigentes las correspondientes a los restantes cargos consignados en la Resolución CS N° 196/12.

Que en consecuencia, las misiones y funciones correspondientes al cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca – Categoría 3 se encuentran vigentes, siendo las establecidas en la Resolución CS N° 196/12.

Que a fojas 85 obra el Dictamen N° 23.691 emitido por el Servicio Jurídico Permanente de la Universidad, en el cual, luego de analizar la secuencia normativa aplicable y la situación suscitada en el presente expediente, se concluye que corresponde emitir el acto administrativo pertinente a fin de ratificar que las misiones y funciones del cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca – Categoría 3 son las establecidas en la Resolución del Consejo Superior N° 196/12, conforme la rectificación introducida por la Resolución CS N° 056/2026, recomendando asimismo la notificación a los postulantes inscriptos, a efectos de garantizar la transparencia y regularidad del procedimiento concursal.

Que esta autoridad comparte los fundamentos y conclusiones vertidas por el Servicio Jurídico Permanente, por lo que corresponde proceder en consecuencia.

Que, asimismo, resulta necesario adecuar el cronograma del concurso, en particular lo referido a la fecha de examen, a fin de garantizar la adecuada sustanciación del proceso, la debida intervención del jurado designado y el pleno ejercicio de los derechos de los postulantes.



Resolución de Decanato **98 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.749/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Cat. 3. Ratificar las Misiones y Funciones del cargo y fijar nueva fecha de constitución del Jurado.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
19/03/2026

Que dicha modificación no altera la esencia del llamado, sino que tiende a asegurar la regularidad, transparencia y validez del procedimiento concursal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar que las misiones y funciones correspondientes al cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA** – Categoría 3, del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad, son las establecidas en la Resolución del Consejo Superior N° 196/12, conforme lo dispuesto por la Resolución CS N° 056/2026.

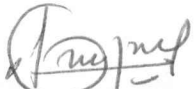
**ARTÍCULO 2º.-** Disponer la notificación de la presente resolución a los postulantes inscriptos en el Concurso Cerrado Interno convocado mediante Resolución de Decanato N° 11/2026.

**ARTÍCULO 3º.-** Modificar el Artículo 5º de la Resolución de Decanato N° 11/2026, en lo referido al lugar y fecha de examen, el que quedará redactado de la siguiente manera:

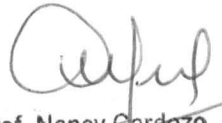
**“LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día **07 de abril de 2026, a horas 10:00.”**

**ARTÍCULO 4º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Miembros del Jurado, postulantes inscriptos y Veedores Gremiales. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa